

Año 2025.-



Provincia de Buenos Aires

Municipalidad de Villa Gesell

Honorable Concejo Deliberante

LETRA B.- Nº 15332/25.-

INICIADO BLOQUE FRENTE DE TODOS UNION POR LA PATRIA.-

MOTIVO DENOMINACION CALEE "VICENTE ZITO LEMA".-

FECHA 20 de octubre de 2025.-



*República Argentina - Provincia de Buenos Aires
Honorable Concejo Deliberante de Villa Gesell
Bloque Frente de Todos-Unión por la Patria*



03045

VISTO:

La nota presentada por la Comisión por la Memoria, la Verdad y la Justicia de Villa Gesell, mediante la cual se solicita designar con el nombre "VICENTE ZITO LEMA" a una de las calles de la localidad de Mar de las Pampas, y

CONSIDERANDO:

Que, Vicente Zito Lema fue un reconocido poeta, periodista, dramaturgo, abogado y docente argentino, cuya vida y obra estuvieron profundamente comprometidas con la defensa de los derechos humanos, la memoria y la justicia social.

Que, Zito Lema fue distinguido por la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes del Municipio de Villa Gesell como "Persona Destacada de la Cultura y los Derechos Humanos", en reconocimiento a su trayectoria intelectual y ética.

Que el mencionado autor fue uno de los primeros pobladores en llegar a Mar de las Pampas, junto a su familia, en el año 1989, participando activamente en la vida cultural y comunitaria de la localidad.

Que su legado poético y su compromiso con las causas sociales lo convierten en una figura ejemplar, cuya memoria merece ser honrada por esta comunidad.

Por ello, el Bloque de Concejales y Concejales del Frente de Todos-Unión por la Patria solicita sanción favorable al siguiente proyecto de:

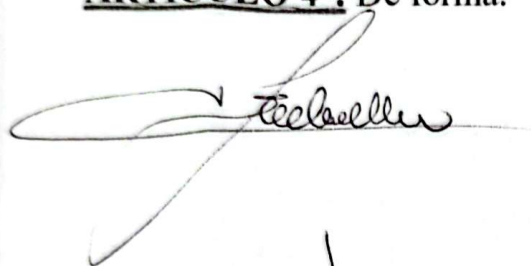
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Designese con el nombre "VICENTE ZITO LEMA" a ----
-----una de las calles de la localidad de Mar de las Pampas,
Partido de Villa Gesell.

ARTÍCULO 2º: El Departamento Ejecutivo determinará la arteria -----
-----específica que llevará dicha denominación, priorizando
aquellas que aún no posean nombre y tengan relación con el entorno natural
o histórico del lugar.

ARTÍCULO 3º: Instrúyase al Departamento Ejecutivo Municipal para -----
-----que, a través del área correspondiente, proceda a la
colocación de la cartelera identificatoria y a la actualización de los registros
catastrales y administrativos pertinentes.

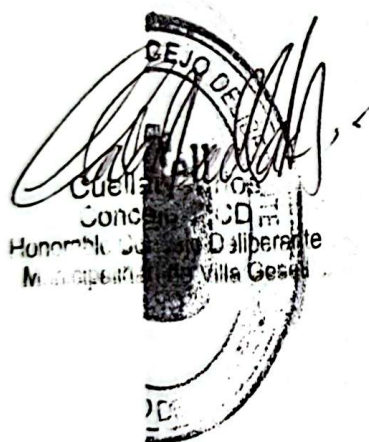
ARTÍCULO 4º: De forma.



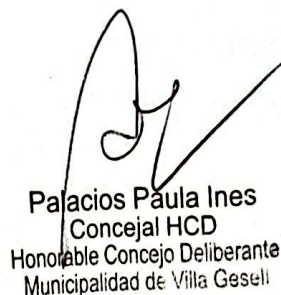
MAURO JORGE
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



Arguinarena Martin
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



Cuella
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



Palacios Paula Ines
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

